

JUNTA ELECTORAL DE ZONA VERGARA

La Junta Electoral de Zona de Vergara, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto-Ley de 18 de marzo de 1977, señalar para el próximo día TRECE DE FEBRERO a las DIEZ HORAS de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de esta Villa, el sorteo para la designación de componentes de las mesas electorales para las próximas Elecciones al Parlamento Vasco, cuyo acto será público.

Vergara, a 1 de febrero de 1980.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA.

6-2-80